

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA POR LA QUE SE SELECCIONA A PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN EL JUZGADO DE LO PENAL N.º 4 DE SEVILLA.

Por Resolución de 29 de julio de 2019 de la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, se autorizan servicios extraordinarios para el juzgado de lo Penal n.º 4 de Sevilla, por un periodo de seis meses (24 semanas) para un total de tres funcionarios, uno del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y dos del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, por un máximo mensual de 24 horas por cada funcionario.

Con fecha 2 de agosto de 2019, se publicó en el Portal Adriano anuncio de la Secretaría General Provincial de Justicia en Sevilla por el que se convocaban, en régimen de libre concurrencia, servicios extraordinarios en el Juzgado de lo Penal n.º 4 de Sevilla, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes a partir del día siguiente a la publicación del citado anuncio.

El día 9 de septiembre de 2019 se publicó en el Portal Adriano subsanación del citado anuncio, estableciéndose un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación.

Concluido este último plazo de presentación de solicitudes, se procede a la baremación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la Resolución de 29 de julio de 2019 de Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal de la citada Consejería, siendo seleccionadas de entre todos los funcionarios y funcionarias que lo solicitaron, las siguientes candidatas:

- D^a Ana María Andreu Royo, del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativo.
- D^a Guadalupe Nogales Flores, del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.
- D^a María Pilar García García, del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

Visto lo anterior, esta Secretaría General Provincial de Justicia en Sevilla, en uso de las competencias que tiene atribuidas, conforme a la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior

RESUELVE:

PRIMERO: Seleccionar al personal funcionario de la Administración de Justicia que se relaciona, para la realización de los servicios extraordinarios establecidos en la Resolución de 29 de julio de la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en el Juzgado de lo Penal n.º 4 de Sevilla:

Plaza de la Contratación, n.º 3. 41071-SEVILLA.

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	09/10/2019 11:08:20	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJYJLX7JY8H7ERAJQ575RXMPFNE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



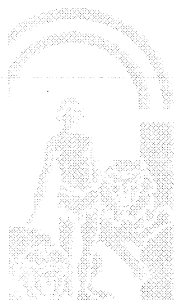
- D^a Ana María Andreu Royo, del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativo.
- D^a Guadalupe Nogales Flores, del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.
- D^a María Pilar García García, del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a las personas seleccionadas, así como a la Sra. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Penal n.º 4 de Sevilla.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente a la fecha de la recepción de su notificación, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
DE JUSTICIA

Fdo.: Aurora de la Hoz Montoya



FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	09/10/2019 11:08:20	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJYJLX7JY8H7ERAJQ575RXMPFNE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

